



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud realizada por la Directora del Doctorado en Ciencia Política a fin de que se incorpore al sistema GUARANI el nuevo plan de estudios, y

CONSIDERANDO

Que la carrera se presentó a la convocatoria de acreditación de carreras de posgrado en Ciencias Sociales realizada por CONEAU

Que este nuevo plan de estudios y el Reglamento de la carrera se corresponde con el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados

Que se abre una nueva cohorte y que los inscriptos a partir de 2015 deberán constituirse en el nuevo plan

Por Ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos a realizar la carga del nuevo plan de estudios del Doctorado en Ciencia Política en el sistema Guarani.

Artículo 2º.- Autorizar al Despacho de Alumnos a efectuar la migración de alumnos al nuevo plan que se detallan en ANEXO 1

Artículo 3º.- Protocolícese, pase a su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS

RESOLUCION N 070/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba